

car nuestras riquezas y salir de los apuros del momento, yo procuraré que sirvan no sólo para consumirse, sino que también pongan en movimiento nuestros recursos naturales. Hoy gravita sobre la Nación un número excedente de empleados, y la economía de sueldos inútiles es indispensable que preceda á las aplicaciones de la ciencia económica.

Convencido de que las luces preparan y hacen triunfar el imperio de las libertades, abriré todas las fuentes de instrucción pública. Los gobiernos populares, para quienes es un interés que los pueblos no vivan humillados, se apresuran á dar á las artes y á las ciencias el impulso que tanto les conviene. El tiempo arruina sucesivamente los monumentos que levantó el genio en la revolución francesa, y casi no permanecen otros que los empleados á beneficio de los progresos de la razón.

La industria agrícola y fabril es susceptible no sólo de mejoras sino también de creaciones enteramente nuevas. La aplicación bastarda de los principios económicos y la inconsiderada latitud que se dió al comercio extranjero, agravaron nuestra necesidad, y es uniforme el grito en todos los puntos de la República, que se levanta contra un sistema ruinoso en sus bases y resultados. Para que la Nación prospere, es preciso repartir sus manos laboriosas en todos los ramos de industria, y particularmente que las manufacturas sean protegidas por prohibiciones sabiamente calculadas. La cantidad de empleos ú ocupaciones no se disminuirá entonces ni existirán pobres necesitados que no trabajen porque el trabajo se escasea. Cambiaron por una conducta tan imprudente los empleos á que estaban dedicados los capitales y los brazos en nuestro país, y no pudiendo colocarse de nuevo, de una manera provechosa, una gran parte de trabajadores carecen hoy de obra y gimen en la miseria. Oportunamente dirigiré iniciativas al Congreso Soberano de la Unión para que la libertad favorezca al comercio sin menoscabo de la industria y para que nuestros brazos no se debiliten en el seno de la ociosidad. *Si fuera posible formar un compendio del universo dentro de nuestros propios límites, no diría como un autor célebre de Economía, que este suceso era de mal agüero para la República.*

Si la buena fe preside todas nuestras acciones y continuamos animados por el deseo exclusivo del bien público, á mí me será fácil gobernar y los pueblos conseguirán que el Gobierno sea un bien y jamás un mal. El Poder en mis manos jamás manifestará debilidad ni cederá á la influencia de partidos opuestos, viviendo para salir del día, sin plan ni seguridad en la marcha. Napoleón Bonaparte, no menos consumado político que diestro general, escribía que "cuando los ciudadanos más moderados por sus opiniones, se ven precisados á confesar que el Gobierno camina sin timón; cuando reúne á su nulidad interior el defecto que más hiera el orgullo de un pueblo altivo, á saber: el verse envilecido á los ojos del mundo, la sociedad comienza á resentir cierta desazón interior; el deseo de su conservación la pone en movimiento, y tendiendo la vista sobre sí misma, busca al parecer al hombre capaz de empuñar el timón del Estado y de dirigir la nave á puerto de salvamento. Una nación numerosa (en sentir del ilustre prisionero de Santa Elena), tiene siempre dentro de sí misma este genio tutelar; pero hay ocasiones que tarda en presentarse á la escena. No es suficiente que exista; es preciso que sea conocido, es indispensable que se conozca á sí mismo, y hasta que esto se verifique, toda tentativa es vana, todo intento inútil, porque la inercia de la gran masa protege la existencia de un gobierno que sólo lo es en el nombre, y á pesar de su impericia, á pesar de su debilidad, nada son contra él los esfuerzos de todos sus enemigos. Pero indique este ansiado libertador su existencia de cualquiera manera que sea, el instinto nacional

le señalará con el dedo; le llamará en socorro suyo, y todo un pueblo saliéndole al encuentro, exclamará al parecer: ¡éste es!!!!"

Si fuera yo destinado por la Providencia para contribuir al engrandecimiento de mi Patria, me llamaré dichoso, y más dichoso porque he de seguir las huellas y los ejemplos de mi digno amigo el general Guadalupe Victoria, cuyo nombre no puede pronunciarse sin respeto entre los mexicanos. Ya es tiempo de que lo cubra con su augusta sombra el héroe del Norte, al que imitó en sus heroicos servicios á la independencia, y al que imita en este día dejando sin pena los atributos del poder y escondiéndose en el seno del pueblo para no ser descubierto si no es por la aureola brillante de sus virtudes.

Durante cuatro años de contradicciones y vicisitudes políticas, ha mantenido ilessa la gloria nacional; abatió el último pendón de los enemigos y, superior á los Arístides y Fociones de la antigüedad, ha recomendado para siempre á los mexicanos la importante verdad de que "los hombres son para los pueblos y no los pueblos para los hombres."

Tracé el cuadro de la conducta que me propongo seguir en el período que marcó la Constitución para la duración del Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. El primer principio que profeso, es la obediencia á este código sagrado y á las leyes. Las autoridades supremas y todas las de la Federación y de los Estados, serán respetadas á fin de que libremente ejerzan las atribuciones de su instituto. Yo diré con un sabio de América, para terminar mi sincera alocución: "los pueblos me han confiado sus destinos, y yo seré todo para los pueblos: una lágrima menos; una espiga más; un retoño de planta que no se había cultivado, será el máximo de mi felicidad."

México, 1º de Abril de 1829.— *Vicente Guerrero.*

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

¡Mexicanos! Vuestro Congreso general ha cerrado sus sesiones ordinarias dejando la Constitución en plena actividad, después de haber dictado leyes saludables á la conservación del orden público y prosperidad nacional. Vosotros habéis secundado tan interesantes tareas con la dignidad de vuestra conducta, cuyo distintivo ha sido la ley, la armonía social, la libertad constitucional.

Conciudadanos: á vosotros debo el cargo difícil en que me hallo comprometido con la patria: de vosotros exijo los esfuerzos constantes con que todos unidos debemos concurrir á la estabilidad de unas instituciones que tantos y tan heroicos sacrificios han costado á la República: Un pueblo penetrado de tan noble resignación, y que ha pasado por todas las vicisitudes de una larga revolución para llegar al punto á que sus virtudes le han conducido, no puede menos que estar convencido de la urgente necesidad de fijar su existencia política y hacer inmarcesible su gloria, teniendo por norma el buen juicio, el espíritu de unión, el odio á la discordia civil, el amor al trabajo, la adoración á las leyes. Entonces el águila mexicana remontará su vuelo sobre las cumbres elevadas de la Federación, y extendiendo sus benéficas alas sobre nuestros conatos, consolidará por siempre la augusta libertad del Anáhuac.

Respetables ministros de nuestra sagrada religión: mi pecho se inunda de la más

grata satisfacción, cuando recuerdo que de vuestro seno salió aquel héroe inmortal que lanzó el primer grito de libertad: mi reconocimiento es profundo cuando observo que la mantenéis ileña, dándole por garantía la moralidad de las acciones y el respeto á la autoridad.

Ciudadanos militares: la patria os es deudora de su independencia y libertad; pero nada habéis hecho mientras que necesite vuestros servicios. Ella tiene el derecho de esperar de vuestra lealtad, el sacrificio de la vida: vosotros componéis la fuerza pública y cuento en esta línea con vuestra decisión á sostener las instituciones federales.

¡Mexicanos! Vivo persuadido de que mi deber consiste en considerarme todo vuestro, porque este es el voto solemne que hice desde que me adherí en 1810 á las filas de los patriotas; porque en el punto en que me hallo, no debo aspirar más que al buen nombre, y porque vosotros me habéis confiado la primera magistratura de los pueblos. Mi conciencia no me acusa de haberme desviado jamás de las obligaciones que la patria señala al hombre público. No tenéis un motivo para dudar de que todo mi anhelo, toda mi solicitud, se funda en convertir mis débiles tareas, en la felicidad de los pueblos. Mi gobierno no conoce más partido que el de la federación. ¡Ah! si yo fuese tan afortunado que bajase de la presidencia ó descendiese al sepulcro entre las bendiciones de los mexicanos!

México, 25 de Mayo de 1829.— *Vicente Guerrero.*

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

¡Compatriotas! Después de una guerra desastrosa coronada por la victoria, y recompensada por la existencia de una patria, que es la suma de nuestros votos, los vasallos injustos del déspota español, que con tanta gloria lanzásteis de vuestro seno, tienen la osadía de intentar invadir nuestro territorio, para aherrojarnos de nuevo á su odiosa servidumbre. Esta empresa desesperada y tan distante de una política ilustrada, ha sido comunicada al Supremo Gobierno por diversas autoridades de los Estados litorales, que han ido recibiendo noticias sucesivas del apresto y aparición de los invasores.

Desde luego que el Gobierno tuvo probabilidad de la invasión, miró como su deber principal la convocación del Congreso general á sesiones extraordinarias, conforme á la facultad décimaséptima, del artículo 11º, que la Constitución atribuye al Presidente. Con objeto tan propio de las circunstancias, excitó al Consejo de Gobierno, y esta respetable Asamblea tuvo á bien abrir el expediente á consecuencia de la insinuada propuesta. Era la intención del Gobierno Supremo someter á la prudencia de la Representación nacional la gravedad de la ocurrencia, á fin de que deliberase sobre la urgencia de poner en posesión del Ejecutivo los medios indispensables de resistencia al enemigo, de conservación del orden y de la pública seguridad en las dificultades que nos asedian.

Con fines tan saludables y tan imprescindibles de una Administración penetrada de sus deberes, se circularon inmediata y sucesivamente á los Gobernadores de los Estados las noticias oficiales que se recibían, á fin de que estas autoridades, como tan interesadas en el sostén de la Federación, comenzasen á dar impulso á sus inmensos recur-

sos para eludir en cualquier punto las tentativas del enemigo, y facilitar la acción del Gobierno general en los ramos de Hacienda y subsidios militares. Estas han sido las operaciones del Gobierno desde el 22 del pasado Junio en que se hizo cargo de las primeras comunicaciones.

¡Mexicanos! Debo deciros que el solo evento que nos faltaba para solidar nuestra independencia y dar estabilidad á las instituciones republicanas, era precisamente la irrupción de esos bandidos. Su ruina hará para siempre indestructible la libertad mexicana, y el influjo incontrastable de esta deidad de los hombres, seguirá los restos fugitivos de los malvados, hasta Cuba y Puerto Rico, cuyos naturales abatidos tendrán la oportunidad de levantar un brazo vengador contra sus implacables opresores.

Por lo que toca á nuestro país, primero se verá inundado de la heroica sangre de sus hijos que sujeto á la arbitrariedad de tan odiosos extranjeros. Los mexicanos estamos profundamente afectados contra el oprobio de la esclavitud, para resignarnos á arrastrar sus detestables cadenas. Somos los mismos que desde el año de 10, desde antes que tuviésemos una Patria, hemos domado la arrogancia del Gobierno peninsular. No está en la posibilidad de los sucesos que dominen los déspotas de España sobre un suelo abrasado con la llama ardiente de la libertad, sobre un suelo predispuesto á consumir los materiales que los esclavos amontonan para elevar un trono al despotismo. Antes se vea la República transformada en desiertos que sean el asilo de los libres y la tumba de los tiranos. Yo os juro por el nombre augusto de la patria, por su adorable Constitución, y por la sangre venerada de sus ilustres mártires, que no dejaré la espada de la mano hasta no haber convertido en cenizas esa horda de viles asesinos, ó hasta no exhalar el último aliento en lucha tan lisonjera á un corazón mexicano.

¡Conciudadanos de todos los Estados! Ha llegado el momento de defender la integridad de vuestra patria y hogares. Mi entusiasmo es inexplicable al considerar la energía con que empezáis á desarrollar el germen inagotable de vuestras virtudes cívicas. A vosotros debo la suerte inapreciable de presidiros en los días de gloria en que os preparáis á recoger laureles con que adornar la frente de vuestros hijos, y legar á la posteridad el patrimonio ilustre de los libres. Todos hemos jurado guerra eterna á los opresores, y sacrificarnos á la libertad. Tan sublimes principios, consignados en el pacto federal, están identificados en nuestra propia existencia. El mexicano jamás vacilará entre el timbre del ciudadano libre, y la nota infame de vasallo español. Una muerte gloriosa es el único medio entre extremos tan opuestos.

¡Soldados! Se trata de nuestra independencia y de nuestro honor: yo invoco vuestro valor en nombre de los héroes que han perecido á nuestro lado, á fin de que sigáis su generoso ejemplo, exterminando los enemigos de la patria, y siendo la egida de sus santas leyes, sostén y norte de nuestro Gobierno.

México, 20 de Julio de 1829.— *Vicente Guerrero.*

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Compatriotas: la expedición española, que con dirección á nuestras costas salió de la Habana el mes próximo pasado, consumó por fin el designio temerario de invadir el

territorio de la República, desembarcando en Cabo Rojo una parte de la división que se dice de vanguardia, bajo las órdenes del brigadier Isidro Barradas.

Es fuera de toda duda que los antiguos opresores de México profanan ya la tierra sagrada que regaron con su sangre los Hídalgos, los Allendes, los Merelos y tantas otras ilustres víctimas inmoladas al furor de los españoles, en defensa de nuestra libertad sacrosanta.

Nadie se atreverá á desmentir que una turba de ilotas armados insulta desde nuestras playas la magestad de nuestra Nación, que por sí sola supo elevarse del humilde polvo de la esclavitud al rango sublime de independiente. He leído, y no tardan en ver la luz pública, las insolentes proclamas de los generales Vives y Barradas en que se pretende hacer valer los derechos de conquista en favor del nieto de Fernando é Isabel, llamándolo con desvergüenza inaudita, nuestro *legítimo Soberano*.

Infaman con el nombre de rebelión, la grandiosa empresa de nuestra emancipación: las proezas de nuestros héroes, se reputan crímenes que la piedad del rey promete sepultar para siempre en la región del olvido; y nuestra feliz regeneración, en el lenguaje de estos tiranos, no es otra cosa que un asombroso trastorno, causado por la imprudencia y la perfidia.

¿Qué más? Los esclavos del déspota de España titulan compañeros de armas á los soldados de la libertad, invitándolos para que se incorporen á las filas del *Ejército Real*, con calidad de que se les conservará en sus empleos, se les abonará su tiempo de servicio, y además, se gratificarán con media onza de oro á los que se presenten con su fusil.

¡Mexicanos! Siento en mí mismo los transportes de indignación que agitan vuestro espíritu, y me considero en la dichosa necesidad de moderar el ardimiento con que os veo correr á las armas para recoger nuevos laureles en el campo del honor, para añadir nuevos timbres á las glorias de la Patria, y que sus implacables enemigos reciban con el escarmiento el último desengaño.

Sabed, pues, que toda la República está vivamente conmovida, ansiando cada uno de los Estados por formar las primeras columnas que se presenten al combate. ¿Cómo han de ser complacidos los deseos de la multitud inmensa de nuestros guerreros?

Las tropas permanentes, con algunos cuerpos de la milicia activa y local, bajo el mando de jefes y oficiales intruidos y valientes, componen hasta hoy nuestro Ejército de operaciones, muy superior en fuerza al despreciable de nuestros injustos agresores, y que distribuido en cinco gruesas secciones á las órdenes de los acreditados generales Santa Anna, Garza, Herrera, Valdivielso y Velázquez, guardarán sus respectivas demarcaciones y acudirán fácilmente en auxilio de los puntos que lo necesiten. Esta fuerza se aumentará progresivamente á medida que lo exijan las circunstancias, para no desatender la agricultura y las artes, ni gravar á los ciudadanos más allá de lo que proclamen nuestras urgencias. De todos modos, las ventajas han de ser trascendentales á la nación entera, y común la palma de la victoria á los bravos mexicanos.

¡Compatriotas! Estad seguros de que no rehusaré sacrificio por salvar nuestra Independencia y nuestras instituciones federales. Trabajo incansablemente por cumplir este deber, uno de los primeros que me impone nuestra ley fundamental; y trabajo con la firme esperanza del suceso, porque cuento sin vacilar con vuestro valor, con vuestras luces, y para decirlo de una vez: con el gran fondo de virtudes republicanas que distinguen vuestro patriotismo.

México, Agosto 2 de 1829. — *Vicente Guerrero*.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A SUS CONCIUDADANOS.

El Congreso de la Unión, encargado principalmente de asegurar á los pueblos en el goce precioso de su Independencia, la conservación del primero y más querido de sus intereses, ha creído que el mejor medio de llenar cumplidamente un deber tan importante, era el de fortificar y robustecer la acción del Gobierno, para que teniendo en su ejercicio más celeridad y energía, pudiese obrar desembarazadamente contra los obstinados invasores de la Nación, respetando al mismo tiempo los derechos y prerrogativas de sus ciudadanos. Con este objeto se dictó ayer la ley que inviste al Ejecutivo de facultades que, sin destruir las bases del sistema, facilitan á su movimiento aquella expedición y rapidez que exigen las operaciones de la guerra.

Jamás mi obediencia á los augustos decretos emanados de la voluntad general, ha tenido ocasión de hacer un sacrificio más completo como cuando se ha creído necesario imponerle el deber de recibir mayor extensión de autoridad, en cuyo uso, sin aumentarse los auxilios que aseguran el acierto, debe encontrarse á cada paso mayor número de dificultades y peligros que embaracen su consecución. En efecto, dar á los actos del poder todo su vigor y energía, sin invadir los fueros del pueblo; sostener y dirigir sus esfuerzos sin comprimirlos ni violentarlos; poner en movimiento una gran masa de hombres sin ofender las personas y proporcionar medios de subsistencia sin violación de las propiedades; crear y reunir elementos de guerra sin comprometer la paz y concordia públicas; ceñirse en estas operaciones delicadas á lo que precisamente requiere su objeto, sin salir una línea de lo que no conduzca á su logro: tales son las inmensas obligaciones con que la ley de facultades extraordinarias ha gravado al Gobierno, y tal el peso enorme de responsabilidad que ha arrojado sobre sus hombros. ¿Y cómo pudiera lisonjearse, abandonado á su propia discreción, de no sucumbir á peso tan oneroso? Sí, obsequiando la augusta voluntad del Congreso, se ha sometido á la imperiosa necesidad de admitirlo, ha contado con las excelentes disposiciones de la Nación y con el sublime espíritu de patriotismo que se advierte en todas las clases. El artesano brinda con sus brazos, el soldado ofrece su sangre, el propietario sus recursos, el sabio sus luces y los sacerdotes del Altísimo, la influencia sagrada de su ministerio.

Con tan uniforme y poderosa cooperación, el gobierno aspira á la doble gloria de salvar la independencia y las instituciones federales, conservando ilesos los cimientos del edificio social, tanto en la demarcación del Distrito y Territorios, como en el interior de los Estados que componen la Federación Mexicana. Estos seguirán libremente el impulso que hayan recibido de sus respectivas Legislaturas, y los gobernadores encargados de la ejecución de sus medidas, lejos de encontrar en el Gobierno general obstáculos para el ejercicio de su autoridad, hallarán siempre en él todos los auxilios con que pueda cooperar á sus intentos. Tal ha sido el espíritu con que se ha dictado la ley de facultades extraordinarias; y si el Congreso, al confiarlas al Gobierno, cerrando sus sesiones extraordinarias, ha querido que la Administración marche sin las trabas de la lentitud inseparable de la reunión de un cuerpo numeroso destinado á dictar leyes, siempre aventuradas en las circunstancias complicadas de la guerra, no ha sido ciertamente su intención debilitar los principios de la libertad, que animan y vigorizan el cuerpo de la sociedad. Podrá muy bien el espíritu de sedición, soplado ocultamente por los mismos

enemigos, presentar bajo un aspecto odioso y alarmante, la medida salvadora acordada por los representantes del pueblo; pero cierto el Gobierno de la rectitud de sus intenciones, y dependiente en todos sus actos del inexorable fallo de la opinión pública, ante cuyo irrecusable tribunal ha de ser severamente juzgado, no teme anticipar á sus conciudadanos la seguridad de que, evitando todo abuso, se limitará en el ejercicio de su poder á lo que exclusivamente se encamine á salvar los grandes objetos que peligran en la invasión de los españoles. Teman los traidores que los favorezcan, y no esperen hallar en la indulgencia del Gobierno el disimulo de sus crímenes; pero los fieles ciudadanos, los amantes verdaderos de la patria, descansen tranquilos en la integridad de su conciencia, y sólo esperen protección para sus derechos y medios para resistir, vencer y escarmentar á sus antiguos dominadores.

México, Agosto 26 de 1829.—*Vicente Guerrero.*

PROCLAMA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

¡Mexicanos! Investido con la autoridad nacional á fin de vengar la injuria que un tirano extranjero infiere á nuestra patria; animado del sentimiento que inspira el sentimiento de la justicia de una causa santa; y confiado en la bravura de un pueblo idólatra de su gloria é independencia, nada hay que pueda arredrarme en una guerra que ha excitado la indignación de todos mis compatriotas.

La República se cubre de valientes devorados en el deseo de llegar á las manos con sus injustos invasores. Estos tienen la locura de suponernos tan viles que manchamos nuestras glorias, despreciemos nuestros intereses, y sujetemos nuestro arbitrio á merced de aquel déspota que en tiempos de nuestro oprobio osaba titularse nuestro amo. Ya los mexicanos no reconocemos más señor que la ley, ni orgullo más noble que el de la soberanía de nuestra patria. Esta deidad de nuestros públicos votos cuenta bajo sus banderas un ejército de operaciones conducido por el denodado general Antonio López de Santa Anna, y su digno lugar-teniente el general Manuel de Mier y Terán, cuya fuerza se compone de las secciones mandadas por los bizarros generales Cortazar, Zenón Fernández, Valdivielso, Figueroa, Márquez y Garza. Milita también bajo sus estandartes un ejército de reserva á las órdenes del benemérito general vice-presidente de la República, cuyo segundo gefe es el apreciable general de brigada José Joaquín Herrera, y fortifican sus filas los valientes generales Anaya, Calderón y Filisola. Existe del mismo modo el ejército del Sur, mandado por el bravo general Montes de Oca, cuyos gefes inmediatos son los generales Alvarez, y Catalán. Marchan sobre el istmo de Goazacoalcos los acreditados gefes Antonio y Manuel de León, y también será prontamente auxiliado cualquiera otro punto sobre el litoral que se halle amenazado por fuerzas enemigas. Simultáneamente se forma en los Estados una milicia numerosa que hace de la Federación un inmenso campo de guerra incapaz de ser penetrado por la fuerza de los esclavos.

¡Compatriotas! Es inexplicable el gozo que inunda mi pecho al fijar la idea sobre la enérgica prudencia con que las honorables legislaturas de los Estados han facultado á su respectivo Poder Ejecutivo para obrar con la expedición que exige el honor nacional y la seguridad de nuestras instituciones en las presentes circunstancias.



GRAL.D.PEDRO CELESTINO NEGRETE.



D.LUCAS ALAMÁN.



LIC.D.PEDRO VELEZ.



GRAL.D.LUIS QUINTANAR.